

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7465 *Resolución de 8 de abril de 2011, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE del 11 de noviembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 18 de octubre de 2010),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática, que quedará estructurado según consta en el anexo.

Madrid, 8 de abril de 2011.–El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	90
Optativas	78
Prácticas Externas	–
Trabajo de Fin de Grado	12
Créditos totales	240

Créditos de formación básica. Distribución en materias:

Rama de conocimiento	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Empresa.	Gestión Empresarial.	6	1.º
Ciencias.	Física.	Fundamentos de Electricidad y Electrónica.	6	1.º
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Métodos Matemáticos de la Ingeniería.	12	1.º
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Matemática Discreta y Lógica Matemática.	12	1.º
Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	Fundamentos de la Programación.	12	1.º
Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	Fundamentos de Computadores.	12	1.º
Créditos totales			60	

Plan de estudios resumido (por módulo):

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Materias Básicas.	Empresa.	Materia básica.	6
	Física.	Materia básica.	6
	Matemáticas.	Materia básica.	24
	Informática.	Materia básica.	24

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Materias Comunes a la rama de la Informática.	Ética, Legislación y Profesión.	Materia obligatoria.	6
	Estructura de Computadores.	Materia obligatoria.	6
	Sistemas Operativos y Redes Fundamentales.	Materia obligatoria.	12
	Programación Fundamental.	Materia obligatoria.	21
	Desarrollo del Software Fundamental.	Materia obligatoria.	15
Tecnología Específica.	Programación Avanzada.	Materia optativa.	*21
	Lenguajes Informáticos y Procesadores de Lenguaje.	Materia optativa.	*12
	Inteligencia Artificial.	Materia optativa.	*9
	Interacción Persona-Computador.	Materia optativa.	*6
	Tecnologías de la Información.	Materia optativa.	*21
	Sistemas de Información.	Materia optativa.	*12
	Redes y Seguridad.	Materia optativa.	*9
	Interacción Persona-Computador.	Materia optativa.	*6
Complementario.	Tecnología y Arquitectura de Computadores.	Materia obligatoria.	12
	Sistemas Operativos y Redes Avanzadas.	Materia obligatoria.	6
	Métodos Matemáticos y Estadísticos.	Materia obligatoria.	12
Optativo.	Complementos de Programación y Lenguaje.	Materia optativa.	*24
	Complementos de Ingeniería de Software e Inteligencia Artificial.	Materia optativa.	*30
	Complementos de Computadores.	Materia optativa.	*18
	Complementos de Matemáticas e Investigación Operativa.	Materia optativa.	*18
	Prácticas en Empresa.	Materia optativa.	*12
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Materia obligatoria.	12

* Créditos optativos que componen la materia. El alumno tendrá que cursar, obligatoriamente, uno de los siguientes itinerarios:

- Tecnología Específica de Computación.
- Tecnología Específica de Tecnología de la Información.